



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **356/06**

SALTA, **105 OCT 2006**
Expediente N° 12.001/05

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución C.D. N° 330/05 a través del cual se difiere el período de inscripción de postulantes a cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "**Práctica Integral**" de la Carrera de Nutrición, dispuesto por Resolución C.D. N° 107/05, como así también la continuidad de las etapas del Concurso.; y,

CONSIDERANDO:

Que en base a lo solicitado por el Cuerpo, la docente responsable de la cátedra presentó el programa analítico, aprobado oportunamente por el Consejo.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición considera que debe aplicarse el programa analítico aprobado para las instancias de la prueba de oposición del concurso.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación a fs. 28 eleva propuesta de los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso.

Que el tema es analizado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y por Despacho N° 200/06 aconseja proponer al Consejo Superior la designación de los Miembros del Jurado, previo sorteo del orden de integración mediante bolillero.

Que el Consejero Directivo por el Claustro de Graduados, Enf. Roberto Adrián González, eleva propuesta de Veedores para el Concurso.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 13/06 aprueba: a) el Despacho de Comisión, b) Veedores por el Claustro de Profesores, c) Veedores por el Claustro de Graduados.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

Que en virtud de haberse dado cumplimiento con lo solicitado por el Consejo Directivo mediante Resolución C.D. N° 330/05, corresponde fijar nueva fecha para la inscripción de postulantes.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/06 del 05/09/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer un nuevo período de inscripción para los postulantes al cargo de la siguiente manera:

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 30 de Octubre de 2006 a horas 12:00
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 10 de Noviembre de 2006 a horas 17:00



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **356/06**

SALTA, 05 OCT 2006
Expediente N° 12.001/05

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "*Práctica Integral*" de la Carrera de Nutrición (Plan 2004), los que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Raquel Susana ACOSTA
- Prof. Elsa Nélide LONGO
- Prof. María Nicanora BORSOTTI

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. María Silvia FORSYTH
- Lic. Elena COSSANI
- Prof. María Lucrecia SALAS

ARTICULO 3°.- Designar a las docentes que se detallan a continuación como Veedoras por el Claustro de Profesores:

- Prof. Lelia Elisa GONZALEZ (Titular)
- Prof. Ana María ROCHA (Suplente)

ARTICULO 4°.- Designar al Lic. Omar ZAMORA como Veedor por el Claustro de Graduados.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Dése amplia publicidad y siga Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud